

Al contestar cite este número



Radicado No:

202560012000213761

Roldanillo, 03 de diciembre de 2025

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO

Roldanillo - Valle del Cauca

REFERENCIA: **RESPUESTA A RECLAMO SOBRE PAGO DE SALARIO INCUMPLIDO.**

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, mediante comunicación SIM No. 1764836431 y actuando en mi condición de Coordinadora del Centro Zonal Roldanillo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) Regional Valle del Cauca, por medio del presente escrito me permito dar respuesta de manera oportuna en los siguientes términos.

HECHOS

Se comunica peticionario (a), reportando que el operador Fundación Colombia Sí del ICBF no ha efectuado el pago aún a los profesores del mes de octubre en Roldanillo, Valle, lo cual desmotiva y pone en riesgo el servicio. Brinda número contrato 76003922025 del operador.

RESPUESTA

En relación con los hechos precedentes, me permito comedidamente informar que, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y el Talento Humano contratado por los operadores, no existe ninguna relación laboral o contractual, como quiera que, no intervenimos en mencionada contratación, no obstante, en el marco contractual con los operadores, nos encargamos de vigilar y supervisar que los programas del I.C.B.F., se desarrollen de la mejor manera, en ese sentido y para dar respuesta de fondo a la petición, se manifiesta que, tanto en el contrato de aporte, como en los diferentes comités operativos realizados con los diferentes operadores, se pone de presente que, deben legalizar las cuentas mensuales de manera oportuna ante el I.C.B.F., con el fin de garantizar los desembolsos por parte del I.C.B.F. y el pago en debida forma de los salarios del talento humano y demás requerimientos de índole laboral y contractual a que tienen derecho, además de garantizar la operación del servicio, sin ceses ni

www.icbf.gov.co



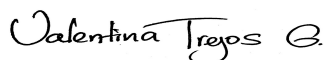
interrupciones, así el I.C.B.F. no le haya girado los recursos a la Entidad Administradora del Servicio.

En consecuencia, le sugerimos de manera respetuosa al peticionario anónimo que, directamente efectué la gestión correspondiente ante el operador, por ser el responsable directo de los pagos del salario incumplido.

En los anteriores términos, se da respuesta de forma clara y concreta al reclamo presentado por el peticionario anónimo.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.



VALENTINA TREJOS GIRÓN

Coordinadora I.C.B.F. CZ Roldanillo/Supervisora Contrato de Aporte

Revisó y Aprobó: Valentina Trejos Girón – CZ Roldanillo

Proyectó y Elaboró: Justink S Avila Duque – Técnico administrativo CZ Roldanillo